



Lima, 30 de marzo de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF**

Sras/es.

**DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Directora/or o Gerenta/e Regional de Educación

Presente.-

**Asunto:** Inicio del proceso de inscripción para la Mejora continua 2023 del Programa Nacional de Formación y Capacitación para Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas - (mayo a diciembre 2023) de 150 horas cronológicas para el escalafón, para directivos designados

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla/o y, a la vez, anunciarle el inicio del proceso de inscripción en el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas – Mejora continua 2023, que consta de tres  **cursos que contarán con la asesoría pedagógica de un asesor en gestión escolar** .

- **Curso 1:** Monitoreo y Acompañamiento de la práctica pedagógica de 50 horas cronológicas
- **Curso 2:** Planificación y uso de datos para la toma de decisiones en la IE de 50 horas cronológicas
- **Curso 3:** Gestión de la dimensión administrativa en la IE de 50 horas cronológicas

El Programa de Mejora continua 2023 ofrecerá a aquellos participantes que culminen y aprueben sus tres cursos, una constancia por el total de 150 horas que podrá ser registrada en el escalafón. Los cursos se desarrollarán entre los meses de mayo a diciembre, según el siguiente calendario:

	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>
<b>Curso 1</b>	Lunes 22 de mayo	Domingo 16 de julio
<b>Curso 2</b>	Lunes 14 de agosto	Domingo 8 de octubre
<b>Curso 3</b>	Lunes 16 de octubre	Domingo 10 de diciembre

Cabe precisar que la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), responsable de la implementación del referido Programa, ha incluido en la propuesta de estos cursos autoformativos la presencia de  **asesores en gestión escolar**  para el seguimiento formativo, la retroalimentación pedagógica y el acompañamiento a la elaboración de productos finales en cada curso para los directivos participantes.

La inscripción a los cursos puede realizarse haciendo click [aquí](#).

EXPEDIENTE: DIF2023-INT-0080248 CLAVE: 8BB9ED

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Fortalecimiento de  
la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En tal sentido, la DIF se pondrá en contacto con los puntos focales de cada UGEL y DRE para coordinar la remisión de listas de sus directivos focalizados hasta el miércoles martes 11 de abril a través de nuestros enlaces territoriales Rómulo Riveros Poma ([rriveros@minedu.gob.pe](mailto:rriveros@minedu.gob.pe)), celular 941878586 y Abel Morán Urquiza ([amoran@minedu.gob.pe](mailto:amoran@minedu.gob.pe)), celular 998881316.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**ELVA MILAGROS URBANO JIMÉNEZ**  
Directora de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

(BGALAGARZA)  
cc: DIGC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIF2023-INT-0080248 CLAVE: 8BB9ED

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000

